

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1.22 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

2 DE FEBRERO DE 2022

Presidenta. Mtra. María Dolly Espínola Frausto

Secretaria. Dra. Silvia Pomar Fernández

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a través de la plataforma virtual Zoom, a las 10:11 horas del día 2 de febrero de 2022, dio inicio la sesión ordinaria 1.22.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidenta, Mtra. María Dolly Espínola Frausto.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera (Jefa de Departamento) y Mtro. Marco Diego Vargas Ugalde (representante del personal académico).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez (Jefa de Departamento) y Mtra. Diana Grisel Fuentes De Fuentes (representante del personal académico).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. María Angélica Buendía Espinosa (Jefa de Departamento) y Dra. Ruth Selene Ríos Estrada (representante del personal académico).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Mtra. Carolina Terán Castillo (Jefa del Departamento), Dra. Yolanda Cristina Massieu Trigo (representante suplente del personal académico) y Lic. Marian Yvette García Tapia (representante del alumnado).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta pidió la aprobación del orden del día.

La Mtra. Alicia izquierdo solicitó la inclusión de un punto en el orden del día referente a la autorización para que se convoque o prorrogue la plaza 5436. Explicó que el concurso de oposición no se ha llevado a cabo, dijo que se hizo la consulta a la comisión dictaminadora de área y la respuesta fue que los concursos han estado suspendidos, por lo que requiere la autorización para convocar esta plaza de manera curricular.

La Secretaria propuso la inclusión del punto como número 17 con la siguiente redacción: Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que se convoque o prorrogue la evaluación curricular con número de plaza 5436, en tanto el procedimiento de los concursos de oposición concluyan, de conformidad con el artículo 139, fracción XII del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

Al no haber más comentarios, la Presidenta solicitó la votación para aprobar el orden del día con la inclusión del punto solicitado por la Mtra. Alicia Izquierdo.

El orden del día fue aprobado por unanimidad con la inclusión del punto número 17 y como punto número 18 asuntos generales.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día con el ajuste solicitado.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Discusión y aprobación, en su caso, del acta de la sesión 19.21 de este órgano colegiado.
2. Presentación del segundo informe de actividades de la Mtra. María Dolly Espínola Frausto como Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 52, fracción XII del Reglamento Orgánico.
3. Presentación de los listados de informes anuales que enviaron las jefas de departamento, atendiendo el artículo 220 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).
4. Presentación de los listados de integrantes y proyectos de investigación adscritos a cada una de las Áreas, confirmada por las jefas de departamento, en cumplimiento al artículo 18 de "Lineamientos para determinar el ingreso, permanencia y desincorporación de miembros del personal académico a las áreas de investigación

- aprobadas por el consejo académico”, y al artículo 11 de los “Lineamientos para el registro, aprobación, prórroga, modificación y cancelación de proyectos de investigación en el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco”.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la desincorporación de integrantes del área de investigación Macroeconomía Dinámica y Cambio Estructural del Departamento de Producción Económica, de conformidad con el artículo 13, fracción I de los Lineamientos para Determinar el Ingreso, Permanencia y Desincorporación de Miembros del Personal Académico a las Áreas de Investigación Aprobadas por el Consejo Académico.
 6. Determinación de la modalidad en la que se impartirán las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) conforme a la programación académica aprobada para el trimestre 22-Invierno en el marco del Programa de Transición de Enseñanza en Modalidad Mixta (PROTEMM) aprobado por el Colegio Académico en la sesión 500 celebrada el 19 de octubre de 2021.
 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Faltas del Consejo Divisional.
 8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de “Modalidades para el Trigésimo Primer Concurso del Premio a la Docencia”.
 9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la convocatoria para otorgar la Mención Académica 2022, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento del Alumnado.
 10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las propuestas para integrantes de los Comités Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
 11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la adecuación a los Lineamientos Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
 12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga de contratación para la Dra. Avril Regina Arjona Luna como personal académico visitante, en el Departamento de Política y Cultura.
 13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de diplomados.
 14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
 15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de sabáticos.
 16. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos del alumnado.
 17. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que se convoque o prorogue la evaluación curricular con número de plaza 5436, en tanto el procedimiento de los concursos de oposición concluyan, de conformidad con el artículo 139, fracción XII del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).
 18. Asuntos generales.

1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 19.21 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

La Presidenta comentó que se presentaba el acta de la sesión 19.21 del órgano colegiado, al no haber comentarios, procedió con la votación.

La votación para aprobar el acta se resolvió por unanimidad.

ACUERDOS:

1.1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria 19.21, celebrada el 7 de diciembre de 2021.

2. PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA MTRA. MARÍA DOLLY ESPÍNOLA FRAUSTO COMO DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52, FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

La Presidenta comentó que en la documentación de esta sesión se les hizo llegar el documento del informe en extenso. Enseguida hizo una presentación general de los aspectos más relevantes del informe.

Dijo que a casi dos años de iniciada la crisis provocada por la pandemia de COVID-19 nos encontramos en un escenario todavía incierto. Tenemos más información sobre el origen, evolución y efectos de la enfermedad; la vacunación avanza y la información disponible indica que la letalidad de la variante del virus que ahora nos afecta es menor; de cualquier manera, la discusión sobre la organización académica requiere poner atención en las múltiples determinantes que, producto de la emergencia sanitaria, han dejado un fuerte impacto negativo en el desarrollo de nuestro trabajo.

Desde el inicio de la contingencia, la decisión institucional fue ordenar las actividades bajo el principio fundamental de la protección de la salud de todos los sectores de la comunidad en el marco de los protocolos que atienden a las disposiciones sanitarias emitidas por las autoridades en la materia. La etapa en que nos encontramos obliga a desarrollar acciones para minimizar el riesgo y a definir las estrategias que permitan una recuperación ordenada, paulatina y corresponsable del valor académico de la presencialidad a la luz de acciones de planeación y organización que, desde cualquier perspectiva, no nos llevarán a las mismas condiciones que teníamos antes de la pandemia.

Continuó con la explicación sobre el ámbito de la docencia fundamentalmente por el modelo pedagógico de la Unidad Xochimilco el "Sistema modular". Lo cual supone la composición de varios factores como son la actualización permanente de los planes y programas, así como de quiénes los operan que es el personal académico y las condiciones de operación. Señaló que la División atiende aproximadamente a 5 mil estudiantes, cuenta con 6 licenciaturas y 14 programas de posgrado. Agregó que la División atiende la formación del Taller de Lenguas Extranjeras para toda la Unidad en dos actividades fundamentales, uno que se refiere a los cursos de comprensión de lectura, además de los cursos de habilidades comunicativas.

Comentó que un asunto importante ha sido la aprobación de la Guía metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el Sistema Modular, que aprobó el Consejo Académico en su sesión 10.21. A partir de ahí se han presentado las adecuaciones a los planes y programas de estudio de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación, de la Maestría en Sociedades Sustentables y de la Maestría en Economía, Gestión y Políticas de la Innovación.

Agregó que se hizo la revisión de la oferta de proyectos de servicio social y digitalización de todos los procesos. Señaló que 324 estudiantes realizaron el procedimiento de liberación.

Indicó que durante este periodo los posgrados que participaron en las convocatorias CONACYT fueron la Maestría en Comunicación y Política, la Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas, la Especialización, Maestría y Doctorado en Desarrollo Rural y el Doctorado en Ciencias Sociales. Además, dijo que el Consejo Divisional logró aprobar los Lineamientos para la operación de los posgrados.

En cuanto al TALEX, comentó que atendió un promedio de 750 estudiantes en alrededor de 33 a 36 grupos por trimestre.

Dijo que además ha habido otras actividades que se han llevado a cabo como son la limpieza y recuperación de espacios en TACOSOC; la adquisición de mobiliario y equipo de cómputo; los convenios de colaboración para el acceso a bibliotecas virtuales, cursos y plataformas de apoyo a la docencia; la determinación de aforos conforme los criterios de protección civil; y la adecuación de espacios: apertura de ventanas, equipamiento de conectividad y red.

Explicó que se ha comenzado algunas discusiones sobre las posibilidades de colaboración con la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma a través del Doctorado en Humanidades. Además, con la Unidad Cuajimalpa sobre la creación de una Especialidad en Medios Públicos.

Agregó que el trabajo de Educación Continua y a Distancia de la Unidad y de Educación Continua de la División permitió mantener e incrementar la organización de cursos de actualización en el manejo de herramientas digitales para el desarrollo de habilidades pedagógicas y didácticas.

En cuanto al contexto actual, refirió que el Colegio Académico en la sesión 500 aprobó Programa de Transición de Enseñanza en la Modalidad Mixta (PROTEMM). El cual toma en cuenta tres aspectos fundamentales. El primero respetar los criterios sanitarios de protección a la salud para cumplir con las actividades de docencia e investigación. El segundo realizar una programación para el trimestre 22-I en donde se dé un proceso de franca recuperación de la

importancia académica de la presencialidad. Y continuar con la mejora de espacios, equipamiento, conectividad y servicios universitarios.

En términos de la investigación explicó que es importante conocer cuál es el desarrollo de la planta académica, de qué manera se pueden generar apoyos a iniciativas académicas y de qué manera impulsar el trabajo de colaboración; así como la manera de proyectar la investigación.

Dio algunos datos como que la División cuenta con 347 profesores de Tiempo Completo, 22 de Medio Tiempo y 9 de Tiempo Parcial en 4 departamentos organizados en 33 áreas de investigación con 268 integrantes, 192 proyectos y 20 Cuerpos académicos (SEP). Agregó que de los cinco Programas de Investigación con los que cuenta la Universidad dos están en la División, el de Desarrollo Humano en Chiapas y el de Infancia; no obstante, se encuentra en proceso de presentación ante el Colegio Académico el programa sobre Accesibilidad Universitaria. Indicó que durante el periodo que se reporta se crearon dos áreas de investigación: Modelación y Educación Matemática en las Ciencias Sociales y Desigualdad y Transformación Social.

Por otro lado, señaló que la realización de eventos académicos se fortaleció con una participación más amplia en la modalidad remota. Se logró consolidar un equipo de apoyo a la producción de eventos. Se intensificó la organización de eventos en los que participó el personal académico y el alumnado. La producción editorial se incrementó significativamente: 22 números de las revistas y 81 libros con una actividad en la página de casi medio millón de visitantes. Se realizaron 44 presentaciones. La asignación presupuestal cerró y el monto supera los 5 millones de pesos de los cuales se recibieron poco más de 1.8 millones de la convocatoria de Apoyo a Publicaciones 2021 emitida por la Rectoría de Unidad.

Respecto al trabajo de difusión y extensión refirió que hubo un proyecto editorial fuerte y de calidad con 14 proyectos de publicaciones periódicas y unitarios con zonas de atención urgente en los procesos de trabajo y mecanismos para la toma de decisiones. Se avanzó en la adecuación de los Lineamientos Editoriales de División y en la organización divisional. Se desarrolló el Repositorio Digital de la División, en acuerdo de colaboración con organismos como CLACSO. Y en Educación Continua se impartió formación profesional especializada y en distintos campos mediante los acuerdos de colaboración con instituciones como el Tribunal Electoral de la CDMX. Además, se ha impartido durante 12 años el curso de Lenguaje de Señas Mexicanas que hoy forma parte de las políticas de inclusión y accesibilidad.

Además, hubo vinculación con otras instituciones y organizaciones mediante convenios específicos de colaboración, entre ellos se impartió la Maestría en Gestión Pública para la Buena Administración con la Escuela de Administración Pública de la CDMX. Otro convenio fue con el Centro Nacional de Trasplantes con quienes se realizaron videos documentales de sensibilización para el trasplante de órganos. Así como el seguimiento de la Cátedra UNESCO sobre Comunicación pública para la justicia social, los derechos humanos y el desarrollo territorial con Sede en Argentina. Reconoció a los proyectos de desarrollo y divulgación como son Radio Abierta.

Mencionó que el trabajo de Educación Continua representó un aporte muy importante, no sólo por los convenios de colaboración institucional, sino también por la generación de recursos propios los cuales se traducen en un aporte importante para el desarrollo de la División y de la Unidad.

En lo que respecta a la gestión académica, refirió que en el contexto de crisis financiera generalizada por la pandemia el ejercicio presupuestal 2021 tuvo una orientación al proyecto editorial y la mejora de infraestructura y equipamiento; considerando tres criterios fundamentales: Contexto de recesión global, política económica nacional y el plan gradual hacia la Nueva Normalidad.

Dijo que se han realizado 11 nombramientos de coordinadores de estudio, además de la aprobación de la determinación de las necesidades académicas para el año 2021, que incluyó 39 perfiles para los cuatro departamentos.

Concluyó con una reflexión final, en la que refirió que el país se encuentra en una situación de crisis económica, sanitaria y social, el reto más importante es la recuperación y adaptación a las condiciones impuestas por la pandemia para restaurar el tejido social será dar continuidad al trabajo de las comisiones académicas de planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado; concluir la evaluación del posgrado; construir la agenda de cursos de nivelación en contenidos específicos, atender la dimensión psicosocial y la formación integral; realizar la determinación de necesidades académicas para el 2022; y promover y continuar con la búsqueda de recursos financieros propios mediante Educación Continua y proyectos patrocinados.

La Dra. Esthela Sotelo comentó que el trabajo que ha hecho Educación Continua con los diplomados es muy importante ya que muchos se han impartido por varias generaciones; y con los cuales se ha generado una mayor vinculación.

Por su parte, la Mtra. Alicia Izquierdo se refirió a la importancia de los perfiles para convocar las plazas.

En tanto que el Mtro. Marco Diego Vargas habló sobre el gran número de publicaciones que se generaron en la División, por lo que propuso generara estrategias de difusión para dar a conocer a más personas el trabajo que se realiza en la División.

La Mtra. Carolina Terán reconoció la presentación del informe, sobre todo por el amplió trabajo que refleja. Agregó que el Consejo Divisional ha dado un gran seguimiento a los proyectos de investigación sobre todo en la entrega de productos de trabajo; así como la vinculación que guardan con los problemas de orden nacional.

3. PRESENTACIÓN DE LOS LISTADOS DE INFORMES ANUALES QUE ENVIARON LAS JEFAS DE DEPARTAMENTO, ATENDIENDO EL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO (RIPPPA).

La Secretaria comentó que en el mes de diciembre las jefaturas de departamento deben enviar los listados de los profesores que cumplieron con la entrega del informe anual. Dijo que en la documentación de esta sesión se incluyeron las listas por departamento, en las cuales se puede ver que del departamento de Educación y Comunicación entregaron 133 profesores, en el departamento de Política y Cultura fueron 88 profesores, del departamento de Producción Económica reportaron 78 con un caso que no entregó informe, mientras que en la lista del departamento de Relaciones Sociales aparecen 58 profesores, de los cuales uno no entregó el informe correspondiente.

4. PRESENTACIÓN DE LOS LISTADOS DE INTEGRANTES Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ADSCRITOS A CADA UNA DE LAS ÁREAS, CONFIRMADA POR LAS JEFAS DE DEPARTAMENTO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 18 DE “LINEAMIENTOS PARA DETERMINAR EL INGRESO, PERMANENCIA Y DESINCORPORACIÓN DE MIEMBROS DEL PERSONAL ACADÉMICO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN APROBADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO”, Y AL ARTÍCULO 11 DE LOS “LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO, APROBACIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO”.

En este punto la Secretaria explicó que de acuerdo a los lineamientos se solicitó a las jefaturas que informaran sobre los integrantes que conforman cada una de las áreas; así como, los proyectos que reportaron avances y resultados de los trabajos de investigación derivados de su proyecto en el informe anual. Comentó que en el departamento de Educación y Comunicación se tienen 64 proyectos registrado y 61 reportaron productos; en el caso del departamento de Política y Cultura existen 43 proyectos vigentes de los cuales 36 reportaron avances; en el departamento de Producción Económica hay un total de 41 proyectos registrados y 39 informaron sobre sus avances; y finalmente en el caso de Relaciones Sociales de un total de 44 proyectos sólo 37 informaron productos.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DESINCORPORACIÓN DE INTEGRANTES DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN MACROECONOMÍA DINÁMICA Y CAMBIO ESTRUCTURAL DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS PARA DETERMINAR EL INGRESO, PERMANENCIA Y DESINCORPORACIÓN DE MIEMBROS DEL PERSONAL

ACADÉMICO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN APROBADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO.

La Secretaria dijo que los profesores que se mencionan a continuación presentaron su renuncia al área Macroeconomía Dinámica y Cambio Estructural del departamento de Producción Económica: David Peter Barkin Rappaport, Jorge Ruiz Moreno, Roberto Escorcia Romo, Violeta Remedios Núñez Rodríguez y Salvador Ferrer Ramírez.

La Mtra. Carolina Terán preguntó qué pasaría con el área cuando ya no cumple con el requisito de contar con cinco integrantes.

Al respecto la Secretaria explicó que el área desaparecería y los integrantes tendrían que incorporarse a otras áreas de investigación. O, en su caso, crear un área nueva cumpliendo con el requisito de los cinco miembros como mínimo.

La Presidenta explicó que una primera fase era la aprobación de la desincorporación de los integrantes del área y, en su momento, al interior del departamento se tendría que abrir una discusión para el reordenamiento de las áreas.

La Dra. Angélica Buendía comentó que se trata de un área que contaba con siete integrantes de los cuales cinco presentan su renuncia. Señaló que la discusión se dio al interior del área y después recibió las cartas de renuncia, a partir de lo cual consultó con la abogada de la Unidad de tal manera que en cumplimiento a lo que establecen tanto los lineamientos del Consejo Académico como los aprobados por el propio Consejo Divisional, hizo llegar los oficios correspondientes con el anexo de las renunciaciones. Respecto a si el área deja de existir, comentó que quien tiene que valorarlo es el Consejo Divisional, reiteró que de acuerdo al procedimiento a la jefatura le corresponde informar sobre las renunciaciones, pero el área formalmente existe aunque no cumple con el número de integrantes que corresponde, por lo que corresponde al Consejo Divisional revisar la situación para que en todo caso se determine si el área puede continuar con la incorporación de más integrantes o hacer un dictamen que tiene que mandar al Consejo Académico para la supresión del área.

La Presidenta comentó que se trataba de dos momentos diferentes, por un lado se tenía que atender el punto de esta sesión el cual refería la desincorporación de integrantes al área; y en otro momento, se daría la discusión sobre lo que pasará con el área.

La Mtra. Diana Fuentes preguntó si había un plazo para atender lo expuesto por la Dra. Buendía sobre la situación del área.

La Presidenta precisó que no había un plazo reglamentario ya que antes se debían dar ciertas discusiones y reacomodos al interior del departamento para determinar la situación del área.

La Dra. Angélica Buendía señaló que una vez que este órgano colegiado aprueba la desincorporación de los integrantes, entonces formalmente notificará al departamento el resolutivo, pero la situación del área corresponde al Consejo Divisional darle cause.

A continuación, la Presidenta pidió resolver este punto para lo cual solicitó la votación para aprobar la desincorporación de los integrantes mencionados.

El resultado de la votación fue unánime.

ACUERDO:

5.1 Aprobación de la desincorporación de los integrantes: David Peter Barkin Rappaport, Jorge Ruiz Moreno, Roberto Escorcía Romo, Violeta Remedios Núñez Rodríguez y Salvador Ferrer Ramírez del área de investigación Macroeconomía Dinámica y Cambio Estructural del Departamento de Producción Económica.

6. DETERMINACIÓN DE LA MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTIRÁN LAS UNIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (UEA) CONFORME A LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA APROBADA PARA EL TRIMESTRE 22-INVIERNO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE TRANSICIÓN DE ENSEÑANZA EN MODALIDAD MIXTA (PROTEMM) APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO EN LA SESIÓN 500 CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2021.

La Presidenta explicó que en la documentación de esta sesión se les hizo llegar información de referencia para documentar el punto. Uno sobre información general en relación con el punto; el segundo, el Programa de Transición de Enseñanza en Modalidad Mixta (PROTEMM) aprobado por el Colegio Académico; el acuerdo de la sesión 500 del Colegio en la que se aprobó el PROTEMM y finalmente lista de Unidades de Enseñanza-Aprendizaje que se impartirán en la DCSH en el trimestre 22-I.

Dijo que, aunque en el lenguaje común se emplean varios términos para referirse a modalidades de enseñanza que mezclan componentes por vía remota con presencial (por ejemplo, mixta, híbrida, semipresencial, sincrónica), la Universidad utiliza la modalidad mixta como concepto general para cubrir varios de estos paradigmas. De tal manera que los Consejos Divisionales deben determinar las condiciones de operación, es decir en que modalidad se impartirán la UEA a partir del trimestre 22-Invierno. Lo anterior considerando los recursos de los que se dispone, el tipo de trabajo que realiza la División, así como los espacios especializados que requieren los programas de estudio, se propone que todas la UEA que se van a impartir se llevan a cabo en modalidad mixta.

La Mtra. Carolina Terán señaló que la sugerencia que surge de parte de los coordinadores para que los profesores no asistan a la universidad queda sin efecto a partir de lo que aprueba este órgano colegiado, ya que es el Consejo Divisional el que aprueba la modalidad en que se impartirán las UEA a partir del siguiente trimestre.

La Secretaria comentó que han estado trabajando con los coordinadores y han elaborado la programación contemplando que los profesores asistan al menos una vez a la semana.

Por su parte, la Presidenta manifestó que lo más importante era determinar una programación flexible que permita contender con la actual situación de la pandemia, en ese sentido al presentar la modalidad mixta en todas las UEA, donde lo mixto es una serie de combinaciones posibles entre una modalidad totalmente presencial y lo totalmente remoto. Lo que significa que aprobar la modalidad mixta da un marco de referencia que permite en función de las condiciones futuras tomar las decisiones que convengan.

La Dra. Yolanda Massieu dijo que sin duda debe ser flexible ya que hay varios escenarios posibles, uno de ellos es que los propios alumnos no quieran asistir a la Unidad. Pidió que no hubiese repercusiones laborales ya que se pueden enfrentar a que el grupo sea muy grande y no haya una aula con el aforo necesario y que los alumnos no quieran asistir. Dijo que se presentarán una diversidad de acuerdos para la asistencia a la Universidad entre los profesores y los alumnos, de tal manera que la División debe ser flexible.

La Mtra. Diana Fuentes hizo un llamado a todo el personal académico, ya que no había una razón para oponerse a la disposición de retorno gradual a las actividades presenciales. Dijo que estamos en un momento de hacer un esfuerzo por regresar parcialmente a la presencialidad. Agregó que la sociedad está demandando el retorno a las actividades presenciales. Comentó que los datos estadísticos del departamento de Política y Cultura sobre la pregunta a los estudiantes de que si querían volver eran mayoritariamente que sí. Aunado al costo psicoemocional que ha tenido en los jóvenes del trabajo a distancia. Dijo que una preocupación institucional debe ser como crear mecanismos de recuperación por el rezago que existirá en los estudiantes. Señaló que se debe dejar elegir a los alumnos si asisten o no, y no partir del principio de que, por protegerlos, se les diga que no pueden venir. Agregó que el retorno no sería fácil, ya que se tendría que pensar cómo dividir grupos, etc., pero definitivamente la Universidad como una institución pública debe responder a la necesidad social de los jóvenes de regresar a la presencialidad.

La Dra. Ruth Ríos manifestó su preocupación por la aprobación de una modalidad totalmente mixta y que de esa forma se volviera obligatoria. Propuso que antes de aprobar la modalidad mixta se hiciera una planeación pensada y coordinada entre las jefaturas y las coordinaciones de estudio, ya que no sólo es pensar si los alumnos quieren o no regresar, sino también en las condiciones de vulnerabilidad en que se encuentran algunos profesores. Por lo anterior, propuso posponer la votación.

La Dra. Yolanda Massieu dijo que se deben analizar bien los distintos escenarios por que el riesgo cero no existe, de tal manera que se tiene que pensar en lo que se va a hacer si comienzan los contagios, reiteró que es importante plantear bien los riesgos.

La Dra. Angélica Buendía comentó que en el departamento de Producción Económica el 90 por ciento de los profesores manifestaron que se debía iniciar con actividades mixtas o presenciales. Mientras que en el caso de los estudiantes el 80 por ciento dijeron que ya querían regresar a las actividades presenciales. Señaló que los cuatro departamentos están haciendo un esfuerzo por encontrar las vías para un retorno pausado y seguro, aunque eso no significa que no exista riesgo de contagio; no obstante, se debe asumir los riesgos y avanzar en las actividades mixtas. Señaló que no es posible hablar de obligatoriedad ya que siempre se debe tener presente que las circunstancias pueden obligar a otro cambio.

La Dra. Esthela Sotelo comentó que la modalidad mixta estaba directamente relacionada con la flexibilidad y que por lo tanto puede haber cambios en el transcurso del tiempo toda vez que el principio rector de la institución es la salud de todos. Por otro lado, señaló que las diferentes fuentes de información que han aportado las diversas instancias de las tres Divisiones de la Unidad arrojan que mayoritariamente, tanto alumnos como profesores, manifiestan la disposición de regresar a lo presencial. Coincidió con la Mtra. Diana en que la Universidad es un espacio de reconstrucción de tejido social para todos, por lo tanto, es importante darle la libertad al alumnado de decidir volver a las instalaciones.

La Presidenta explicó que se han hecho un sin fin de actividades que se han realizado entre ellas, recopilación de información y actividades para el funcionamiento de la Unidad, con lo cual ha surgido el Plan de acciones y medidas de prevención para el regreso a las actividades presenciales; pero también existen condiciones personales con las cuales la institución no puede contender; de tal manera que el propio PROTEMM contempla la flexibilidad y no hay una condición única para las actividades mixtas. En respuesta a la propuesta de la Dra. Ruth Ríos explicó que en acuerdo de PROTEMM señala claramente que los consejos divisionales, a partir del trimestre 22-I, al aprobar la programación de las UEA determinarán la modalidad en que se impartirán, de tal manera que no era posible posponer la aprobación ya que es el marco general que permite la continuidad de las decisiones futuras.

La Lic. Marian García indicó que los consejeros divisionales y académicos representantes del alumnado han tenido diversas reuniones en las cuales se han planteado que el mayor problema lo tienen los alumnos foráneos por el desplazamiento que tienen que hacer; no obstante, en general los alumnos tienen interés de regresar a las clases presenciales. Comentó que la aprobación de la programación en modalidad mixta permite dar certidumbre a los estudiantes, además permitiría la negociación con los profesores para la asistencia a las clases. Hizo un llamado para poder trascender de la virtualidad al modelo mixto.

La Dra. Angélica Buendía solicitó la palabra para el alumno Hugo Torres Pérez del décimo trimestre de la licenciatura en Económica.

La Presidenta pidió al pleno manifestarse por otorgar el uso de la palabra al alumno Hugo Torres, lo cual fue aprobado por unanimidad.

En su intervención el alumno Hugo Torres manifestó que el actual modelo no permite las condiciones para que los alumnos desarrollen sus habilidades. Agregó que, no obstante el esfuerzo que han hecho los profesores, el aprendizaje de los alumnos no ha sido el adecuado por lo que se ha vuelto en una preocupación constante. Sobre los riesgos de regresar a las instalaciones comentó que están conscientes que no existe un plan perfecto para el retorno; sin embargo, es importante retomar la presencialidad. Agregó que la mayoría de los alumnos están en la disposición de regresar a las clases presenciales, incluso firmado una carta compromiso.

Al no haber más solicitudes de participación, la Presidenta solicitó la votación para la aprobación de este punto. El cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

6.1 Aprobación de la modalidad en la que se impartirán las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) conforme a la programación académica aprobada para el trimestre 22-Invierno en el marco del Programa de Transición de Enseñanza en Modalidad Mixta (PROTEMM) aprobado por el Colegio Académico en la sesión 500 celebrada el 19 de octubre de 2021.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FALTAS DEL CONSEJO DIVISIONAL.

La Secretaria comentó que este caso fue presentado por una alumna que manifestó haber asistido a una reunión en la que tomaron bebidas alcohólicas y un compañero que la acompañó a su casa amaneció al siguiente día en su cuarto. Después de eso hubo varios cambios en la actitud del alumno y en su trato con ella en las sesiones de Zoom, ya que se refirió a ella de forma grosera. Explicó que la comisión citó a los dos alumnos, quienes presentaron sus pruebas correspondientes. Dijo que la comisión determinó que no hubo elementos suficientes para considerar violencia sexual, pero que el alumno incurrió en la falta prevista en el artículo 11, fracción III del Reglamento del Alumnado referente a "Ofender, provocar o molestar con palabras o acciones que atenten contra la dignidad humana". Señaló que el dictamen que emitió la comisión versó en dos puntos; el primero en aplicar una amonestación escrita al alumno y, el segundo, recomendar al alumno que evite cualquier conducta que moleste u ofenda a la alumna y que se conduzca con respeto a todas las personas de la comunidad universitaria, especialmente, a sus compañeras y compañeros y al personal académico.

La Lic. Marian García comentó que se trató de un caso difícil para la comisión. Dijo que la comisión consideró lo que había ocurrido en las clases ya que reconoció que, al no ser peritos,

era difícil determinar lo primero que relató la alumna. Reiteró que se trató de un caso complicado.

La Mtra. Diana Fuentes dijo que efectivamente se trató de un caso difícil y que el dictamen es el resultado de un análisis colectivo que supuso distintas valoraciones y elementos a considerar, pero finalmente un acuerdo común. Explicó que el dictamen muestra que no hubo elementos para emitir otro tipo de medida administrativa.

La Secretaria aclaró que en todas las reuniones de la comisión están siempre presentes las abogadas y el personal de la UPAVIG.

A continuación, la Presidente puso a consideración del pleno la aprobación del dictamen de la comisión de faltas.

El resultado de la votación fue unánime.

ACUERDO:

7.1 Aprobación del dictamen de la comisión de Falta de Consejo Divisional consistente en:

UNO: Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco aplicar la medida administrativa consistente en amonestación escrita al alumno [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura Psicología, por haber cometido la falta prevista en el artículo 11, fracción III del Reglamento del Alumnado, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento del Alumnado.

DOS: Se sugiere al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, recomendar al alumno [REDACTED] que evite cualquier conducta que moleste u ofenda a la alumna [REDACTED] y que se conduzca con respeto a todas las personas de la comunidad universitaria, especialmente, a sus compañeras y compañeros y al personal académico con fundamento en el artículo 12, último párrafo del Reglamento del Alumnado.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE "MODALIDADES PARA EL TRIGÉSIMO PRIMER CONCURSO DEL PREMIO A LA DOCENCIA".

En este punto la Secretaria comentó que la comisión se reunió para revisar el documento y plató algunos ajustes como las fechas, los trimestres a considerar y los porcentajes a considerar para hacer la evaluación; los cuales quedaron de la siguiente manera: Encuesta de alumnos, 45%; trayectoria académica del periodo evaluado, 45%; opinión fundamentada de los

coordinadores de estudio, 5%; y opinión fundamentada de los miembros del personal académico, 5%.

Al no haber solicitudes de aclaración, la Secretaria solicitó la votación para aprobar las modalidades del premio a la docencia, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDO:

8.1 Aprobación de las modalidades para el Trigésimo Primer Concurso del Premio a la Docencia.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MENCIÓN ACADÉMICA 2022, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO DEL ALUMNADO.

La Secretaria explicó que cada año se realiza el concurso para otorgar la Mención Académica en la que participan todos los posgrados con Idóneas Comunicaciones de Resultados o Tesis realizadas durante el año 2021. Señaló que los interesados podrán registrarse del 1 de febrero al 18 de marzo de 2022; asimismo, dijo que los resultados serán publicados durante el mes de octubre de 2022.

Al no haber comentarios, la Presidenta puso a aprobación del pleno la convocatoria de la Mención Académica, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

9.1 Aprobación de la convocatoria para otorgar la Mención Académica 2022.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PROPUESTAS PARA INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EDITORIALES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

La Presidenta dijo que en este punto se presentaban cuatro propuestas para las cuales se les hizo llegar la documentación respectiva. En primer lugar, presentó la propuesta del Dr. Alfonso León Pérez como integrante para el Comité Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. La siguiente, de la Mtra. Nadina Perrés Pozo como integrante para el Comité Editorial de la Revista Tramas, Subjetividad y Procesos Sociales, en la cual refirió que fue hecha por la Mtra. Alicia Izquierdo en calidad de jefa de departamento. Mientras que las otras

dos las había hecho llegar la jefa de departamento de Relaciones Sociales, la Mtra. Carolina Terán y correspondían a los doctores Edith Kuri Pineda e Israel Palma Cano para formar parte del Comité Editorial de la Revista Veredas, Revista del Pensamientos Sociológico.

En seguida, pidió al pleno manifestarse por la aprobación de las incorporaciones señaladas.

La votación se resolvió por unanimidad.

ACUERDO:

10.1 Aprobación de la incorporación del Dr. Alfonso León Pérez como integrante para el Comité Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

10.2 Aprobación de la incorporación de la Mtra. Nadina Perrés Pozo como integrante para el Comité Editorial de la Revista Tramas, Subjetividad y Procesos Sociales.

10.3 Aprobación de la incorporación de la Dra. Edith Kuri Pineda como integrante para el Comité Editorial de la Revista Veredas, Revista del Pensamientos Sociológico.

10.4 Aprobación de la incorporación del Dr. Israel Palma Cano como integrante para el Comité Editorial de la Revista Veredas, Revista del Pensamientos Sociológico.

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA ADECUACIÓN A LOS LINEAMIENTOS EDITORIALES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

Para la presentación de este punto la Presidenta pidió al pleno la autorización del uso de la palabra para el Dr. Jerónimo Repoll, Presidente del Consejo Editorial de la División, para dar a conocer el documento de lineamientos y la importancia del mismo. El resultado de la votación fue unánime.

En el uso de la palabra del Dr. Jerónimo Repoll señaló la estructura del documento, el cual cuanta con una exposición de motivos y cinco capítulos. El capítulo uno hace referencia al marco normativo y definiciones; el dos habla de las líneas editoriales de la división y los departamentos; en el tres se establecen las funciones del Comité Editorial y de los Comités Editoriales; el cuatro refiere a la presupuestación y la dictaminación; y finalmente, el capítulo cinco habla de la sección de publicaciones.

Dijo que los Lineamientos se sustentan en las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial (POPE), en las Políticas Generales de la UAM en lo relativo a la preservación y difusión de la cultura y, además, toman en cuenta las Políticas Operativas sobre Producción Editorial de la Unidad Xochimilco (POPEX).

Comentó que el documento es un marco de acción para regular la producción editorial, las directrices para la dictaminación y los criterios para que las publicaciones satisfagan los requisitos de calidad académica. El propósito de los Lineamientos es orientar el trabajo de la División para mejorar su proyecto editorial.

Indicó que había dos elementos importantes a considerar; una que la actividad editorial debe tener como eje las tendencias internacionales en la generación, difusión y uso del conocimiento; y la segunda que debe reconocer las nuevas formas de producción, circulación y consumo de la información en el contexto de la cultura digital.

Señaló que los Lineamientos atienden fundamentalmente al numeral 3.1 de las POPE, referente a la facultad que tiene el Consejo Editorial de la División para asesorar al Consejo Divisional sobre “la creación, promoción, apoyo o supresión de líneas editoriales y, en general, para intervenir en la regulación de la producción editorial de las divisiones y para mantener el seguimiento de la actividad de los Comités Editoriales”. Indicó que esta facultad se desarrolla en funciones como son:

- Proponer políticas editoriales para el desarrollo del proyecto editorial de la División.
- Auxiliar a la Dirección respecto de los diversos aspectos de la producción editorial.
- Apoyar al Consejo Divisional en el seguimiento a la actividad de los Comités Editoriales.
- Asesorar a la Dirección sobre los diversos aspectos de la distribución, promoción y diversificación de estrategias de difusión de las publicaciones.
- Asesorar a la Dirección en la presupuestación anual de los recursos para el proyecto editorial.
- Proponer a la Dirección criterios que permitan establecer compromisos de coedición con instituciones externas a la Universidad.
- Procurar que los Comités Editoriales cuenten con procesos y formatos divisionales para la recepción, dictaminación y seguimiento del trabajo que realizan.
- Dar seguimiento a la aplicación de los recursos financieros o apoyos que la División otorgue en favor de proyectos de publicación distintos a los presentados por los Comités Editoriales.
- Coadyuvar en la evaluación de las líneas editoriales de la División.
- Apoyar a la Dirección en el cumplimiento de estos Lineamientos.

Dijo que a partir de esto surgen los criterios éticos que procuren la preminencia del juicio académico en todas las decisiones, los cuales son:

- Someter los trabajos presentados a dictaminación garantizando el anonimato del o los autores.
- La evaluación de los materiales se debe establecer a partir del contenido científico sin distinción de raza, género, preferencia sexual e institución de adscripción.
- Utilizar la metodología de doble ciego para el proceso de dictaminación.
- En caso de tratarse de materiales recibidos de la comunidad científica de la Universidad Autónoma Metropolitana, los dictaminadores deberán ser externos.
- Deberán presentar trabajos inéditos, y en caso de presentar un artículo fragmentado, esto es que ya se haya publicado parte del mismo en algún otro momento se deberá de justificar.
- No someter a dictaminación trabajos publicados en otro idioma y/o en otra publicación.
- No presentar simultáneamente un trabajo a más de un comité editorial o publicación periódica.
- Realizar el dictamen a partir de los criterios académicos y editoriales propuestos por los comités académicos y en las convocatorias correspondientes de las publicaciones periódicas y, garantizar su confidencialidad.
- Si se detecta algún plagio informar al comité editorial correspondiente.
- Si se detecta algún conflicto de interés informar al comité editorial correspondiente.

Otro punto importante del documento al que hizo referencia fue a la integración del Consejo Editorial, explicó que los lineamientos establecen los siguiente:

- El Consejo Editorial estará integrado por cinco miembros y dos personas que asesoren y que deberán gozar de reconocido prestigio en su área de conocimiento y publicar periódicamente.
- Cuatro miembros serán propuestos por la Dirección, previa consulta con las jefaturas de departamento. El quinto miembro será propuesto directamente por la Dirección. Las personas que asesoren serán elegidas entre quienes dirijan alguna de las revistas de la División, con la finalidad de tener representación directa de las publicaciones periódicas.
- El Consejo Divisional ratificará los nombramientos.
- Los integrantes durarán en su función dos años, prorrogables por periodos iguales a juicio del Consejo Divisional.

En cuanto a los Comités Editoriales señaló que tienen como propósito general definir y establecer los mecanismos operativos necesarios que conduzcan a fortalecer la producción, distribución y fomento del trabajo editorial de la División en sus diversas líneas editoriales. En general, los Comités establecerán los criterios para someter a dictamen las obras presentadas por los autores y, en su caso, determinar las modalidades para su eventual publicación. Dijo que los Comités Editoriales podrán ser divisionales o departamentales según el ámbito de su competencia. Y que la integración será por lo menos con cinco miembros del personal

académico de la División a propuesta de los órganos personales y serán ratificados por el Consejo Divisional según lo estipula las POPE en el numeral 1.5.

Sobre el capítulo del presupuesto explicó que la Dirección procurará y administrará los recursos necesarios para dar continuidad al proyecto editorial. Cada año deberá consultar con el Consejo Editorial y las jefaturas de departamento sobre la asignación de recursos a las líneas editoriales vigentes, conforme los planes e informes de los Comités Editoriales. Asimismo, dijo los Comités Editoriales departamentales deberán acordar con la jefatura respectiva los recursos que se asignará a cada proyecto editorial, atendiendo a los planes de trabajo presentados por el personal académico. Y que las jefaturas deberán acordar con la dirección la asignación de recursos a los proyectos editoriales.

Para finalizar, se refirió a la sección de publicaciones la cual funge como instancia editora para articular y coordinar las diferentes etapas del proceso de edición de las obras. Dijo que es responsable de gestionar y dar seguimiento a los procesos de edición, incluso aquellos que se realicen en otras instancias universitarias, en coedición con otros organismos o mediante proveedores externos. Además, tendrá facultades para recabar información acerca de la producción, distribución, circulación y venta de las publicaciones de la División, con la cual editará periódicamente un catálogo general.

La Presidenta agregó que el resultado de la revisión del documento pone en perspectiva la actualización de un documento que fue aprobado por el Consejo Divisional en la sesión 13.13 del 21 de octubre de 2013 ya que desde entonces no se había logrado actualizar.

La Dra. Esthela Sotelo se refirió al capítulo cuatro, referente al financiamiento de las publicaciones periódicas, dijo que, si ya es un hecho que dentro del presupuesto divisional ya esta contemplado el gasto para las publicaciones periódicas, quizá sería conveniente dejarlo plasmado en los lineamientos. Y que tampoco aparece la fuente de financiamiento de la Rectoría de Unidad. Además, sugirió que al interior de los departamentos se analizara el documento para que se elaboraran lineamientos propios en concordancia con los de la División.

Por su parte, la Dra. Angélica Buendía preguntó si era correcto incluir en los lineamientos una estructura de apoyo como lo era la sección de publicaciones, ya que su función es de apoyo y gestión; por lo tanto, consideró que no era necesario que se mencionara en el documento.

Al respecto, el Dr. Jerónimo Repoll señaló que era atendible la observación de la Dra. Buendía; sin embargo, consideró que, sí era importante mencionar la instancia en los lineamientos, de tal manera que queda comprendida en una articulación del proceso y permite conocer cuál es su papel en la gestión, producción y difusión de la producción editorial. En relación a los apoyos generados por la Rectoría de Unidad dijo que no estaban bajo el control de la División; por lo tanto, era un elemento a considerar, pero no necesariamente se debían mencionar en los lineamientos, por tratarse de un apoyo complementario. Sobre el presupuesto de las publicaciones periódicas explicó que lo que definen los lineamientos es que el presupuesto se

define en función del plan de trabajo que cada departamento presenta a la Dirección de la División, sugirió que se podría integrar en el documento la propuesta de la Dra. Sotelo para garantizar que las publicaciones periódicas cuenten con un presupuesto asignado.

Mientras que la Presidenta dijo que se podría generar un acuerdo para la asignación del presupuesto destinado a las publicaciones periódicas; no obstante, el problema es que el propio funcionamiento de las publicaciones periódicas no está garantizado, señaló que en algunos casos han pasado años desde que se produjo un número; o incluso algunas que en un año acumulan más de dos números. Consideró que lo primero que habría que discutir son justamente la periodicidad de las publicaciones periódicas, incluso hay publicaciones que han surgido a lo largo del tiempo y que no están contempladas en los lineamientos. Respecto a la sección de publicaciones dijo que era un espacio que no tenía sus funciones claras de operación; por lo tanto, era necesario plasmar en los lineamientos las funciones de tal manera que genera certidumbre de sus alcances de operación y no de decisiones académicas.

El Dr. Jerónimo Repoll comentó que los lineamientos no resuelven todo, pero son un punto de partida para comenzar a resolver problemas específicos, de ahí la necesidad de aprobar el documento.

La Dra. Angélica Buendía mencionó que los puntos del capítulo cinco, referente a la sección de publicaciones, estaban confusos, ya que de pronto se alude a funciones y en otras ocasiones a tareas. Propuso hacer una revisión de tal manera que se diferenciara específicamente las funciones.

La Presidenta propuso no votar los lineamientos en este momento, de tal manera que el Consejo Editorial pueda recuperar los comentarios de esta sesión para hacer los ajustes que fueran pertinentes y en la siguiente sesión del órgano colegiado presentar el documento definitivo.

El pleno del Consejo estuvo de acuerdo con la propuesta de la Presidencia, de tal manera que este punto no fue votado.

12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN PARA LA DRA. AVRIL REGINA ARJONA LUNA COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, EN EL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA.

La Dra. Esthela Sotelo dijo que durante el primer año de contratación la Dra. Avril Arjona ha mostrado resultados positivos que están avalados por tres informes que recibió, uno del área de investigación de Mujer, Identidad y Poder, así como de los posgrados en Estudios Feministas y Estudios de la Mujer. Agregó que los resultados de la participación de la Dra. Arjona se centran en las tres funciones sustantivas de la Universidad, así como una labor

importante de vinculación con otras instituciones nacionales y extranjeras. Señaló que en lo que respecta a la docencia impartió cursos en el Tronco Divisional, así como en los dos posgrados mencionados y finalmente participó en el Doctorado en Ciencias Sociales. En cuanto a la investigación destacó el trabajo que realizó con la Dra. Mary Goldsmith sobre el trabajo no remunerado de las mujeres en Oaxaca, avalado por la Organización Mundial del Trabajo. Comentó que los objetivos que presentó en su programa de trabajo se alcanzaron y por lo tanto proponía a este órgano colegiado la aprobación de la prórroga de contratación.

La Presidenta solicitó la votación para aprobar la prórroga de contratación de la Dra. Avril Arjona, lo cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDOS:

12.1 Aprobación de la prórroga de contratación para la Dra. Avril Regina Arjona Luna como personal académico visitante, en el Departamento de Política y Cultura. Del 29 de marzo de 2022 al 28 de marzo de 2023.

13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DIPLOMADOS.

En este punto la Secretaria comentó que la comisión se reunió para revisar dos diplomados, los cuales dictaminó favorablemente y propuso su aprobación. Enseguida presentó la información general de cada uno.

La Presidenta puso a consideración del pleno la aprobación de los dos diplomados.

La votación se resolvió por unanimidad.

ACUERDOS:

13.1 Aprobación del diplomado denominado MEDIACIÓN LECTORA, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

- **Responsables:**
 - a) **Mtro. Jorge Oscar Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**
 - b) **Lic. Alejandro Camarena Cuevas, Director Adjunto de la Dirección General de Publicaciones de la Secretaría de Cultura.**
- **Duración: 88 horas.**

13.2 Aprobación del diplomado denominado PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GOBIERNO ABIERTO, “LOS RETOS ELECTRÓNICOS, USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y VULNERACIÓN DE DERECHOS” 4ª EDICIÓN, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

- **Responsables:**
 - a) **Mtro. Jorge Oscar Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**
 - b) **Mtro Daniel León Vázquez, Coordinador de Transparencia y Datos Personales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.**
 - c) **Lic. Anabell Arellano Mendoza, Directora del Instituto de Formación y capacitación del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.**
- **Duración: 100 horas.**

14. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

La Secretaria señaló que en la información de esta sesión aparecían cinco nuevos proyectos y 12 solicitudes de prórroga. A continuación, dio la información de cada caso. Preguntó si había algún comentario en relación con alguno de los casos presentados y al no haber intervenciones procedió a la aprobación de los mismos.

Todos los asuntos de este punto fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

14.1 Aprobación del proyecto de investigación denominado LOS ARTISTAS Y LO COMÚN. COMUNICACIÓN, ESFERAS CULTURALES, Y PRÁCTICAS ARTÍSTICAS, a cargo del Dr. Eduardo Andión-Gamboa, para el área de investigación “Educación y Comunicación Alternativa”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 28 de febrero de 2025.

14.2 Aprobación del proyecto de investigación denominado INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS EN LOS DISPOSITIVOS ASISTENCIALES Y DE PROTECCIÓN: POLÍTICAS PÚBLICAS Y DERECHOS HUMANOS ANTE LAS MODALIDADES ALTERNATIVAS DE CUIDADOS, a cargo de la Dra. Minerva Gómez Plata, para el área de investigación “Subjetividad y procesos sociales”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 28 de febrero de 2025.

14.3 Aprobación del proyecto de investigación denominado ENSAYO BIBLIOGRÁFICO SOBRE DEMOCRACIA, PARTIDOS POLÍTICOS Y ELECCIONES PUBLICADOS EN LIBROS Y REVISTAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UAM-XOCHIMILCO, a

cargo de la Mtra. María Estela Beatriz López y Cervantes, para el área de investigación “Investigación Básica y Transdisciplinaria en Ciencias Sociales”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 28 de febrero de 2025.

14.4 Aprobación del proyecto de investigación denominado SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA, a cargo del Dr. Jaime Muñoz Flores, para el área de investigación “Política Económica y Desarrollo”, del Departamento de Producción Económica. Vigencia: 28 de febrero de 2025.

14.5 Aprobación del proyecto de investigación denominado ESTUDIOS LOCALES DE DIVERSIDAD CULTURAL. ESPACIALIDAD, PODER Y ORGANIZACIONES SOCIALES, a cargo de los profesores Gabriela Contreras Pérez, Beatriz Canabal Cristiani, Yolanda Massieu Trigo, Araceli Mondragón González, Olivia Acuña Rodarte y René David Benítez Rivera (proyecto colectivo) para el área de investigación “Espacio social región y organización rural”, del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 28 de febrero de 2025.

14.6 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado ANÁLISIS DEL DISCURSO Y MEDIATIZACIÓN DE LA CIENCIA: ANÁLISIS SEMIOLINGÜÍSTICO Y PRAGMÁTICO DE LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA EN MÉXICO, a cargo de la Dra. Ma. de Lourdes Guadalupe Berruecos Villalobos, para el área de investigación “Comunicación, lenguajes y cultura”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2023.

14.7 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado LAS FAMILIAS, RELACIONES, INTERACCIONES Y CONTEXTOS, a cargo de los profesores María de Lourdes Patricia Femat González y Jorge Pérez Alarcón, para el área de investigación “Estudios de Familias”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de mayo de 2024. Colaboradores: Mtro. Armando Ortiz Tepale y Mtro. Gilberto Octavio Sandoval Fregoso.

14.8 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado MUJERES, PSICOANÁLISIS Y CIENCIAS SOCIALES, a cargo de las profesoras Verónica Alvarado Tejeda, Nora Cecilia García Colomé y Silvia Michiko Shimada Seki, para el área de investigación “Subjetividad y procesos sociales”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de octubre de 2023.

14.9 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado JOVENES Y EDUCACIÓN: PROGRAMA DE EDUCACIÓN ABIERTA PARA ADULTOS EN LA UAM-X (PEAPA), a cargo de la Mtra. María Alicia Izquierdo Rivera, para el área de investigación “Procesos grupales e institucionales y sus interrelaciones”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2023.

14.10 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado ESTÉTICA, FILOSOFÍA DEL LENGUAJE Y ANTROPOLOGÍA: CREACIÓN CULTURAL, PROCESOS POLÍTICOS Y ESTRATEGIAS DE SUBJETIVACIÓN, a cargo del Dr. Raymundo de Guadalupe Mier Garza, para el área de investigación “Investigación Básica y Transdisciplinaria en Ciencias Sociales”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de marzo de 2024.

14.11 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado SALUD MENTAL Y SUBJETIVIDAD, a cargo de las doctoras María Eugenia Ruiz Velasco Márquez, Silvia Carrizosa Hernández y Leticia Teresita de Jesús Flores Flores, para el área de investigación “Subjetividad y procesos sociales”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de marzo de 2023. Colaborador: Mtro. Luis Martín Rodríguez Hernández.

14.12 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado REPRESENTACIONES SOCIALES DE LOS ALUMNOS UNIVERSITARIOS MEXICANOS EN TORNO A LAS LENGUAS ORIGINARIAS DE MÉXICO, a cargo de la Dra. Anna Vitalievna Sokolova Grinovievkaya, para el área de investigación “Problemas teóricos y prácticos de la educación”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2023.

14.13 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado LA NACIONALIZACION DEL PLURIPARTIDISMO EN MÉXICO (1994-2024), a cargo del Dr. Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, para el área de investigación “Gestión estatal y sistema político”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de diciembre de 2023.

14.14 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado COMERCIO E INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN AMÉRICA DEL NORTE, a cargo de la Dra. Ma. Antonia Correa Serrano, para el área de investigación “Sistema económico mundial”, del Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de diciembre de 2023.

14.15 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado DE LA RESISTENCIA A LA EMANCIPACIÓN: ¿ESPACIOS Y VÍAS POSIBLES EN EL CAPITALISMO?, a cargo del Dr. Arturo Anguiano Orozco, para el área de investigación “Estudios del trabajo”, del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 30 de noviembre de 2024.

14.16 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado RELATOS DE MIGRACIÓN Y EMOCIONES DE LAS MEXICANAS HACIA LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a cargo de la Mtra. Ma. Laura Margarita Díaz- Leal Aldana, para el área de investigación “Sociedad y territorialidad”, del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 31 de julio de 2024.

14.17 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado TRANSFORMACIÓN ESTATAL Y MOVIMIENTOS SOCIALES EN EL ESTADO DE GUERRERO, a cargo del Dr. José Joaquín Flores Félix, para el área de investigación “Espacio social, región y organización rural”, del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 31 de diciembre de 2023. Colaborador: Mtro. René David Benítez Rivera.

15. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE SABÁTICOS.

La Secretaria presentó una ampliación al período sabático, por seis meses más, de la profesora Claudia Del Carmen Diaz Pérez, y tres informes de sabático. Comentó que la comisión revisó los expedientes y propuso la aprobación de cada uno. A continuación, puso a consideración del Consejo la aprobación de los asuntos de este punto.

Los asuntos de los sabáticos se aprobaron por unanimidad.

ACUERDOS:

15.1 Aprobación de la ampliación del período sabático por seis meses más para la profesora CLAUDIA DEL CARMEN DIAZ PÉREZ, adscrita al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 2 de agosto de 2021 al 1º de agosto de 2022. Total: 12 meses.

Nuevos compromisos:

- a) Libro completo y entregado al comité editorial con los resultados del proyecto “Movilidad de Inventores de América Latina en el Contexto de la Globalización”.
- b) Dos artículos o capítulos adicionales a los comprometidos en el primer periodo sabático (agosto 2021 a febrero 2022) con resultados de investigación enviados a dictamen, si es posible de acuerdo a los procesos de las revistas y/o libros, se buscaría que se publicaran este mismo año.
- c) Una base de datos con la información de las patentes, los inventores y los propietarios del conocimiento para cada país (México, Brasil, Argentina, Venezuela, Colombia y Chile) para el periodo 1976 al 2020.

15.2 Aprobación del informe de sabático de la profesora ELIZABETH ANNE BRODY ANGERS, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 23 de marzo de 2020 al 22 de mayo de 2021, total 14 meses.

15.3 Aprobación del informe de sabático del profesor JERÓNIMO LUIS REPOLL, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 1º de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021, total 12 meses.

15.4 Aprobación del informe de sabático del profesor CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ WALLENIUS, adscrito al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 1º de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021, total 12 meses.

16. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DEL ALUMNADO.

En este punto la Secretaria presentó siete acreditaciones de estudio, dos equivalencias, dos solicitudes de reingreso y nueve revalidaciones. A continuación, dio los nombres de los interesados. En el caso de la equivalencia del alumno Guillermo Miranda De La Cruz señaló que no había equivalencia por lo tanto el alumno tendría que iniciar desde el primero módulo.

Al no haber comentarios por los asuntos presentados, la Secretaria sometió a votación los asuntos de este punto.

En todos los casos el resultado de la votación se resolvió por unanimidad.

ACUERDOS:

16.1 Aprobación de la acreditación de estudios por segunda carrera para el alumno MONTES DE OCA CHAVEZ JORGE, otorgándole los módulos II y III de la licenciatura en Comunicación Social.

16.2 Aprobación de la acreditación de estudios por segunda carrera para la alumna RODRIGUEZ ZEPEDA CYNTHIA PATRICIA, otorgándole los módulos II y III de la licenciatura en Psicología.

16.3 Aprobación de la acreditación de estudios por cambio de unidad carrera para la alumna CARRILLO RAMÓN CLARETT, otorgándole los módulos II y III de la licenciatura en Política y Gestión Social.

16.4 Aprobación de la acreditación de estudios por segunda carrera para la alumna CASTILLO SOTO SARAHÍ, otorgándole los módulos II y III de la licenciatura en Psicología.

16.5 Aprobación de la acreditación de estudios por segunda carrera para la alumna MENDOZA ESCOBAR CELIA ALEJANDRA, otorgándole los módulos II y III de la licenciatura en Política y Gestión Social.

16.6 Aprobación de la acreditación de estudios por segunda carrera para la alumna MERCADO MELO KAREN NICOLE, otorgándole los módulos II y III de la Licenciatura en Administración.

16.7 Aprobación de la acreditación de estudios por segunda carrera para el alumno TREJO ARIZMENDI JONATHAN GIOVANNI, otorgándole los módulos II y III de la licenciatura en Administración.

16.8 Aprobación de la equivalencia de estudios para el alumno MARTÍN DEL CAMPO MENDOZA IAN OCTAVIO, con número de matrícula 2212027795, otorgándole el módulo II “Historia y Sociedad” del Tronco Divisional de la Licenciatura en Psicología.

16.9 Aprobación de la no equivalencia de estudios para el alumno MIRANDA DE LA CRUZ GUILLERMO, con número de matrícula 2213051099, quien tendrá que cursar desde módulo 1 “Conocimiento y Sociedad”.

16.10 Aprobación del reingreso al primer módulo de la Licenciatura en Psicología para la alumna LORENA RODARTE LOPEZ, con número de matrícula 2153021797.

16.11 Aprobación del reingreso al cuarto módulo de la Licenciatura en Sociología para la alumna ALEJANDRA ORTEGA VALDEZ, con número de matrícula 2153021797.

16.12 Aprobación de la revalidación de estudios de licenciatura para el alumno VARGAS PABON ALVARO JAVIER para su ingreso a la Maestría en Políticas Públicas.

16.13 Aprobación de la revalidación de estudios de maestría para la alumna ARIAS CASTAÑEDA SARA CAMILA, para su ingreso al Doctorado en Desarrollo Rural.

16.14 Aprobación de la revalidación de estudios de maestría para la alumna ALIAGA MONRROY CARMEN FRANCISCA DE LAS NIEVES, para su ingreso al Doctorado en Desarrollo Rural.

16.15 Aprobación de la revalidación de estudios de maestría para el alumno CONTESTABILE GIANPAOLO, para su ingreso al Doctorado en Ciencias Sociales.

16.16 Aprobación de la revalidación de estudios de licenciatura para la alumna ERIRA ANDRADE LEYDY VIVIANA, para su ingreso a la Maestría en Desarrollo Rural.

16.17 Aprobación de la revalidación de estudios de licenciatura para la alumna RODRIGUEZ TRIANA MARIA ALEJANDRA, para su ingreso a la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación.

16.18 Aprobación de la revalidación de estudios de licenciatura para la alumna ESCALANTE MIRANDA RACHELL, para su ingreso a la Maestría en Desarrollo Rural.

16.19 Aprobación de la revalidación de estudios de maestría para el alumno ASTORGA SERGIO GUSTAVO, para su ingreso al Doctorado en Ciencias Sociales.

16.20 Aprobación de la revalidación de estudios de maestría para la alumna ALEJANDRA CHARRY CASTRO, para su ingreso a la Maestría en Políticas Públicas.

17. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE CONVOQUE O PRORROGUE LA EVALUACIÓN CURRICULAR CON NÚMERO DE PLAZA 5436, EN TANTO EL PROCEDIMIENTO DE LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN CONCLUYAN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 139, FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO (RIPPPA).

La Secretaria comentó que la Mtra. Alicia Izquierdo hizo llegar la documentación correspondiente para la incorporación y aprobación de este punto.

Enseguida, la Presidenta solicitó la votación para la aprobación de este punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

17.1 Aprobación de la autorización para que se convoque o prorrogue la evaluación curricular con número de plaza 5436, en tanto el procedimiento de los concursos de oposición concluyan, de conformidad con el artículo 139, fracción XII del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

18. ASUNTOS GENERALES.

En este punto la Secretaria informó sobre los siguientes asuntos:

- a) Que el Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades designó como Presidente al Dr. Jerónimo Repoll.
- b) El oficio que envió el Dr. Rafael Reygdas Robles Gil, Presidente Comité Editorial de la Revista Argumentos, en el que notificó la baja de la Dra. Carmen Patricia Ortega Ramírez como integrante de dicho Comité.
- c) El oficio que envió la Mtra. Carolina Terán Castillo, Jefa del Departamento de Relaciones Sociales, en el que adjuntó el Reglamento del Comité Editorial del Departamento de Relaciones Sociales.
- d) Los ajustes a la programación académica para el trimestre 22-I.
- e) El oficio que envió la Dra. María Angélica Buendía Espinosa, Jefa del Departamento de Producción Económica, en el que notificó que el Dr. David Péter Barkin Rappaport fue dado de alta en el área de investigación Desigualdad y Transformación Social.
- f) El oficio que envió la Dra. María Angélica Buendía Espinosa, Jefa del Departamento de Producción Económica, en el que notificó de la alta del profesor Luis Fernando Muñoz González en el área de investigación Estrategia y Gestión de las Organizaciones.
- g) El informe que envió el Mtro. Jorge Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre el diplomado denominado "Comunicación política y planeación de campañas electorales (8a Edición)", el cual estuvo a cargo del Mtro. Teodoro Briceño de la Parra y el Mtro. Marco Antonio Molina Zamora, adscrito al departamento de Política y Cultura.
- h) El informe que envió el Mtro. Jorge Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre el diplomado denominado "Relaciones públicas, comunicación e imagen (3ra Edición)", el cual estuvo a cargo del Mtro. Teodoro Briceño de la Parra.
- i) El informe final que envió la Mtra. Josefina Vilar Alcalde sobre el proyecto de investigación denominado "Principios pedagógicos y epistemológicos del Sistema Modular", con lo cual da por concluido el proyecto.

Al no haber más comentarios, la Presidenta dio por concluida la sesión ordinaria 1.22, siendo las 15:40 horas del día miércoles 2 de febrero de 2022.

Mtra. María Dolly Espínola Frausto
Presidenta

Dra. Silvia Pomar Fernández
Secretaria

CONSEJO DIVISIONAL, CSH 1.22